

AGENDA CIUDADANA

LA CORRUPCION Y SUS CONSECUENCIAS

Lorenzo Meyer

La Experiencia Mexicana.- En 1991, Stephen D. Morris escribió: “La corrupción es un mecanismo crucial en el estilo singular de gobernar en México. Distribuir los despojos [prebendas de todo tipo que tienen su origen en el poder político], contribuye a minar el potencial de aquellas organizaciones que tienen la capacidad de socavar las bases del sistema y de esta manera atenúa las exigencias de los intereses de clase. Y aunque la extensión de la corrupción da por resultado un nivel muy bajo de confianza en el desempeño del gobierno, finalmente las políticas y las metas mismas del sistema no son puestas en duda” (*Corruption and Politics in Contemporary Mexico*, University of Alabama Press, 1991). Dos siglos atrás, en 1777, Edmund Burke había llegado a una conclusión que, con relación a nuestro país, se asemeja demasiado a una maldición: la libertad no puede arraigar en una sociedad donde impera la corrupción generalizada, (“Cartas a los sheriffs de Bristol”). Si los autores citados tienen razón en: a) una sociedad donde la corrupción está institucionalizada y extendida es un terreno árido para la libertad, b) en México la corrupción es parte de la normalidad y sirve a la preservación del sistema político que la propicia, entonces se tienen ahí los elementos para explicar porque en México la democracia y el Estado de Derecho –elementos centrales de la libertad política-- siguen siendo más una posibilidad que una realidad.

La corrupción política y administrativa no son otra cosa que el uso ilegal o ilegítimo de los cargos públicos para obtener beneficios privados. Se trata, desde luego, de un fenómeno presente en todas las estructuras de poder y en todas las épocas. Sin embargo, que el fenómeno sea universal no implica que en todas partes y tiempos se

presente con igual intensidad. La corrupción no es un asunto que se preste a ser analizado sólo en los términos del príncipe Hamlet –ser o no ser— sino que, para propósitos prácticos, debe de ser visto como una cuestión de grado.

Un Problema Práctico.- La corrupción es un tema ético que, a final de cuentas, puede --y debe-- ser abordada como un asunto práctico: erradicarla es imposible, pero no el contenerla y limitar sus daños. En el corazón del pensamiento liberal está la idea - -resultado de la experiencia histórica— que, salvo en casos de emergencia, a ningún individuo, por virtuoso que sea, se le debe de confiar un poder sin límites claros y efectivos. Desde esta perspectiva, el uso discrecional del poder, incluso en personajes de recia moral personal y fuerte compromiso ético, termina en corrupción. Sólo si el poder tiene contrapesos y es llamado a cuentas, aumenta la posibilidad de que se comporte de acuerdo a la legalidad.

Max Weber, el fundador de la sociología moderna, en “La política como vocación” (1918), sostiene que si los funcionarios públicos no son parte de un cuerpo de auténticos administradores, regidos por un código profesional, por normas legales que delimitan sus atribuciones y responsabilidades y que se les haga pagar las consecuencias si violan las normas, el aparato técnico del Estado estará amenazado por el peligro de la “vulgaridad materialista” y, sobre todo, por la corrupción. Una burocracia sin integridad a cargo del aparato del Estado, inevitablemente afectará negativamente el desempeño de los procesos productivos, es decir, de la esencia misma de las formas y del nivel de vida general.

Lo acertado de la afirmación de Weber --una administración corrupta daña la actividad económica-- se ha podido comprobar una y otra vez en todas partes y, desde luego, en México. Entre nosotros, el ejemplo más reciente y espectacular de la relación

entre corrupción política y administrativa e ineficiencia económica, es la quiebra del sistema bancario mexicano y el enorme costo social de su rescate. La raíz del problema se encuentra en los efectos de los “errores de diciembre” del 94. Con una caída abrupta e inesperada del 7% del producto interno y un repunte de la inflación y las tasas de interés, las quiebras se multiplicaron. Lo anterior fue resultado directo de la manipulación del gobierno de Carlos Salinas de los flujos de capital externo especulativo para crear artificialmente el “ambiente adecuado” para dar al votante de 1994 la sensación de éxito rotundo de las políticas oficiales y de que efectivamente el lema de “bienestar para tu familia” usado por el candidato del partido de Estado, tenía un sólido asiento en la realidad. Pero eso no fue todo, la quiebra de la banca también se debió a la impericia y corrupción del grupo de personajes con conexiones políticas adecuadas a los que se habían vendido los bancos. Esos banqueros improvisados, cuyo símbolo es Carlos Cabal Peniche pero que son muchos más, se dieron vuelo otorgando malos créditos y efectuando operaciones millonarias ilegales, fraudulentas y sin que la Comisión Nacional Bancaria --compuesta por burócratas sin las características que Weber había señalado para que cumplieran con su papel-- metieran las manos. El resultado final fue que los créditos no pagados pasaron a ser deuda pública. Toda esa madeja de engaños, complicidades y corrupción tiene hoy un costo para el erario de cien mil millones de dólares --equivalente al 20% del Producto Bruto Interno-- y cuyo servicio sólo en el año 2000 va a costarnos 59 mil 500 millones de pesos, cifra superior a todo el gasto destinado a combatir la pobreza. Y lo peor es que esa banca rescatada a tan alto costo sigue sin servir para el desempeño de su función básico: otorgar crédito a las actividades productivas, pues hoy el nivel de préstamos de la banca es 60% menor de lo que era antes de 1994. La corrupción de los más altos

responsables políticos, de los banqueros ligados a ellos y de los burócratas encargados de vigilarlos, se combinaron para crear un obstáculo más a una economía que hace tiempo no funciona como debiera.

El Origen.- En México, el problema de la ilegalidad en y desde el gobierno, surge desde el momento mismo en que nuestra sociedad fue incorporada por la fuerza al sistema mundial. Enrique Semo, en un artículo reciente, advierte que en la Nueva España las prácticas corruptas no fueron un elemento marginal en el ejercicio del poder, sino un elemento estructural de la relación entre Estado y sociedad. La cultura cívica de los siglos coloniales pronto aceptó como un elemento natural de la vida pública el que los funcionarios, desde el mismísimo virrey hasta los alcaldes, usaran el poder que les confirió la Corona para acumular a la mayor velocidad y descaradamente, fortunas privadas. La sociedad novohispana sólo reaccionó contra las prácticas ilegales cuando se transformaron en excesos (“La corrupción: la línea imaginaria entre lo privado y lo público”, *Perspectivas históricas*, enero-junio, 1998).

La corrupción, muy común en la Europa del renacimiento, arraigó con más profundidad y malignidad en una sociedad colonial como la mexicana, donde los muchos eran indios y mestizos y por eso mismo tenían menos derechos y menos posibilidades de defenderse contra los abusos de los pocos que eran justamente los encargados de velar por el orden y la justicia: los funcionarios peninsulares. Las prácticas coloniales de convertir el cargo público en riqueza privada afectaron no sólo a los indígenas y a las clases subordinadas sino a la Iglesia --los particulares que cobraban el diezmo y se quedaban con buena parte-- y a la propia Corona, como cuando las autoridades portuarias competían entre sí por los contrabandistas.

El siglo XIX fue, sobre todo en su primera parte, la época de oro de los caciques y donde una de las instituciones centrales del Estado, el ejército, vivió de la extorsión tanto como del presupuesto. La ley era voluntad de los poderosos locales y en más de una ocasión su corrupción sobrepasó incluso las fronteras y puso en peligro a la nación. Ese fue el caso, por ejemplo, del general Juan Nepomuceno Cortina, hombre fuerte de Tamaulipas que en la segunda mitad de ese siglo fue acusado de contrabando, abigeato y asesinato por las autoridades texanas, y cuya remoción le fue exigida a Porfirio Díaz por el ministro norteamericano John W. Foster. En el Porfiriato maduro, los miembros de la clase política, como Olegario Molina o el propio hijo de Díaz, "Porfirito", fueron maestros en transformar sus puestos o su relación familiar en monopolios comerciales, contratos o puestos directivos en las grandes empresas extranjeras.

La Revolución Mexicana denunció a Díaz y a su régimen por corrupto, pero ella misma no reformó la administración pública; su monopolio del poder se transformó en otro capítulo de la vieja historia de la corrupción institucionalizada. Decenas, centenas de generales y líderes revolucionarios, se transmutaron en poco tiempo en exitosos empresarios y propietarios, y la lista de ejemplos se inicia con Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Stephen R Niblo, en su libro *Mexico in the 1940's. Modernity Politics, and Corruption.* (Scholarly Resources, 1999), afirma que durante el cardenismo la corrupción no desapareció pero sí disminuyó. Sin embargo, una vez que dio inicio la postrevolución, durante los gobiernos de Manuel Avila Camacho y Miguel Alemán, la corrupción reasumió el carácter de siempre y que Morris transformó en teoría al darle un carácter estructural.

En el capítulo V de su libro, Niblo presenta con gran detalle los diferentes tipos de corrupción institucionalizada en el México de los años cuarenta pero que son, en

esencia, los mismos de hoy. En primer lugar, el robo directo de los dineros públicos. En este caso los ejemplos son el del tesorero general de la nación, Luis Ríos Chimal, el del gobernador de Durango, Blas Corral Martínez, gobernador de Oaxaca o el de Ramón Beteta, un miembro del gabinete. En segundo lugar, está el abuso de autoridad; ahí los ejemplos presentados son, entre otros, los del coronel Marcelino Inurreta y Juan Ramón Gurrola, ambos miembros del aparato de seguridad del gobierno de Miguel Alemán y que fueron recompensados por servicios políticos con recursos públicos. Gurrola, lo mismo que el famoso coronel Carlos I. Serrano, usaron su posición para, desde entonces, entrar al magnífico negocio del narcotráfico. Y los ejemplos se multiplican: Jorge Pasquel, Juan de Dios Bojórquez, el general Rodolfo Sánchez Taboada y desde luego, el propio Miguel Alemán. Los ejemplos de las “mordidas” son ilustrados con los casos del general Heriberto Jara, de Francisco Xavier Gaxiola y muchos otros. Más adelante aparece el “pago por servicios”, donde sobresale el caso de los hermanos Henríquez Guzmán antes de que se enfrentaran a Adolfo Ruiz Cortines en 1952 (como se ve, el ser corrupto y opositor no es monopolio de Roberto Madrazo). El uso de la información privilegiada para hacer negocios (comprar los terrenos por donde se sabe que va a pasar una carretera construida con recursos públicos) fue admitido por Ramón Beteta desde los años sesenta a James y Edna Wilkie en: *México visto en el siglo XX: entrevistas de historia oral*, (1969). En cualquier caso y según Niblo, el monumento a la corrupción política de los años cuarenta, corresponde al “hermano incómodo” del presidente de aquel entonces, es decir, a Maximino Avila Camacho, un “caso extremo...de nuevo rico, deshonesto, violento y tosco”, rabiosamente anticardenista, abiertamente franquista y que mediante su control de los grandes contratos gubernamentales, sacaba el 15% a aquellos empresarios que deseaban

hacer negocios con el gobierno. Todas las categorías de corrupción expuestas por Niblo sigue vigentes en la actualidad.

En Suma.- En México la corrupción es una herencia secular, brutal y es uno de los principales obstáculos a un cambio real, no formal, en la naturaleza del ejercicio del poder. La posibilidad de una transición política sin cambio del partido en control de la presidencia en el 2000, no ayuda en nada a combatir esta imperfección --la corrupción política--, que históricamente ha constituido un obstáculo a la modernización y dignificación de la vida pública mexicana.